

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

3125 *Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia y de la Secretaría General de Universidades, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PCI/1261/2019, de 26 de diciembre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2020, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan ocho comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Murcia, Galicia, Islas Canarias y Comunidad Valenciana.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la titular del departamento.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Murcia, Galicia, Islas Canarias y Comunidad Valenciana, se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2020, que estarán formadas por los siguientes miembros:

Sede Madrid.

Presidente:

Titular: Elena Rodríguez Ramalle. Abogada del Estado.

Suplente: Alicia Villaseca Ballescá. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Isabel Bonelli Jáudenes. Abogada del Estado.

Suplente: Ana Pascual Rincón. Abogada del Estado.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Antonio Caro Sánchez. Letrado de la Comunidad de Madrid.

Suplente: M. Mercedes Rus Moreno. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ángela Cerrillos Valedor. Ilustre Colegios de Abogados de Madrid.

Suplente: Raúl Ochoa Marco. Ilustre Colegios de Abogados de Madrid.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Antonio Descalzo González. Profesor Titular de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad Carlos III de Madrid.

Suplente: Carmen Jerez Delgado. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Gemma Gallego Sánchez. Magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid.

Suplente: Raquel Suárez Santos. Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer N.º 1 de Leganés.

Sede Cataluña.

Presidente:

Titular: Andrea Beatriz Arroyo Valls. Abogada del Estado.

Suplente: Fernando Vizcaíno López. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Carmen Casas Gómez. Abogada del Estado.

Suplente: José Ignacio Ocio de la Puente. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Suplente: Teresa Andreu Massana. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Encarnación Orduna Pardo. Ilustre Colegio de Abogados de Reus.

Suplente: Ignasi Puig Ventalló. Ilustre Colegio de Abogados de Terrasa.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: M. Carmen Nuñez Zorrilla. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplente: Inmaculada Barral Viñals. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Barcelona.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Pedro Luis García Muñoz. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Suplente: Matilde Vicente Díaz. Magistrada de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Sede País Vasco.

Presidente:

Titular: Francisco Javier Asúa Pinedo. Abogado del Estado.

Suplente: Roberto Hernández Fernández. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Sara Peña Urrutia. Abogada del Estado.

Suplente: María Irati Múgica Lecuona. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Idoia Zapirain Bilbao. Letrada del Gobierno Vasco.

Suplente: Arantza González López. Letrada del Gobierno Vasco.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Santiago Ron Crucelegu. Ilustre Colegio de Abogados de Guipúzcoa.

Suplente: Ana Palacio de Begoña. Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Iñigo María Bullaín López. Profesor Titular de Universidad. Derecho Constitucional. Universidad del País Vasco.

Suplente: Maite Uriarte Ricote. Profesora Titular de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad del País Vasco.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Suplente: Ana María Martínez Navas. Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 6 de Bilbao.

Sede Andalucía.

Presidente:

Titular: Bernardo Carmona Salgado. Abogado del Estado.

Suplente: Mercedes Garrido Mora. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Fernando Bertrán Girón. Abogado del Estado.

Suplente: Fermín Vázquez Contreras. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.

Suplente: Antonio Luis Fernández Mallol. Letrado de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Juan Luis de Aynat Bañón. Ilustre Colegio de Abogados de Almería.

Suplente: Eulalia Elicegui Obedé. Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Aurora E. Alcain Martínez. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Granada.

Suplente: Rafael Linares Noci. Profesor Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Córdoba.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Soledad Jurado Rodríguez. Magistrada de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Málaga.

Suplente: Carmen Serván Moreno. Magistrada del Juzgado de lo Penal n.º 1 de Ceuta.

Sede Murcia.

Presidente:

Titular: Nicolás Valero Lozano. Abogado del Estado.

Suplente: Ana Pérez Díaz. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Ana Rosa Baraza Romero. Abogada del Estado.

Suplente: Ana Pérez Díaz. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José María Lozano Bermejo. Letrado de la Región de Murcia.

Suplente: Manuel Pino Smilg. Letrado de la Región de Murcia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ana María Ros Serveró. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Suplente: Manuel Martínez Ripoll. Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Gemma García-Rosan Calvin. Profesora Titular de Universidad. Derecho Procesal. Universidad de Murcia.

Suplente: Antonio Gutiérrez LLamas. Profesor Titular de Universidad. Derecho Administrativo. Universidad de Murcia.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Francisco Navarro Campillo. Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Murcia.

Suplente: Ignacio Munitiz Rúa. Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Cartagena.

Sede Galicia.

Presidente:

Titular: Juan José Vázquez Seijas. Abogado del Estado.

Suplente: Adela Álvarez Caramés. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Javier Suárez García. Abogado del Estado.

Suplente: Enrique de la Hoz Sáez. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Sabela Carballo Marcote. Letrada de la Xunta de Galicia.

Suplente: Manuel Tomás Fuertes Carballeira. Letrado de la Xunta de Galicia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Nieves Santomé Couto. Ilustre Colegio de Abogados de Ferrol.

Suplente: Sergio Aramburu Guillán. Consejo de la Abogacía Gallega.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Ana Díaz Martínez. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de Santiago de Compostela.

Suplente: Fernando Peña López. Profesor Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de A Coruña.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Pablo Sande García. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Suplente: Fernando Alañón Olmedo. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Sede Canarias.

Presidente:

Titular: Manuel Lubary López. Abogado del Estado.

Suplente: Fernando Tejedor Jorge. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María Belén Nuñez-García Bada. Abogada del Estado.

Suplente: José Luis Risquete Fernández. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: David Bercedo Toledo. Funcionario del Subgrupo A1 del Gobierno de Canarias.

Suplente: Jesica Hernández Peña. Funcionaria del Subgrupo A1 del Gobierno de Canarias.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: María del Pino López Acosta. Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.
Suplente: Manuel González Bastarrica. Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Aranzazu Calzadilla Medina. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de La Laguna.
Suplente: Miguel Gómez Peral. Profesor Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad de La Laguna.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Mónica García de Yzaguirre. Magistrada de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
Suplente: Fernando Paredes Sánchez. Magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Sede Comunidad Valenciana.

Presidente:

Titular: Francisco Parra Benitez. Abogado del Estado.
Suplente: Pilar Vázquez Millán. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Teresa Cachorro Regidor. Abogada del Estado.
Suplente: Carmen de Puig Olano. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Álvaro Martínez Ávila. Abogado de la Generalitat Valenciana.
Suplente: Jorge Herrero Mascarós. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ramón Igual Belenguer. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
Suplente: Concepción Cortés Herrero. Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Agustín Viguri Perea. Profesor Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad Jaume I de Castellón.
Suplente: Iciar Cordero Cutillas. Profesora Titular de Universidad. Derecho Civil. Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María Dolores Hernández Rueda. Magistrada de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia.

Suplente: María Dolores Belles Centelles. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Castellón.

Madrid, 20 de febrero de 2020.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.—El Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón.